Protocolo de Prevención, Preparación y Respuesta a la Exposición del COVID 19

Recinto de Vega Alta

PROPOSITO

Este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a la Exposición de Covid-19 (en adelante, el "Plan") se desarrolla con el propósito de salvaguardar la seguridad y la salud de los empleados, estudiantes y visitantes de D'Mart Institute, Inc. (en adelante, "D'Mart Institute" o la "Institución"), y asegurar el cumplimiento de todas las responsabilidades bajo la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional ("OSHA") y con la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico ("PR OSHA") durante la emergencia del COVID-19. El Plan fue preparado de conformidad con la Guía de la Secretaria del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, emitida el 15 de abril de 2020, sobre la adopción del Plan de Contingencia por parte de los empleadores.

Este Plan no pretende ser una declaración definitiva de todos los protocolos y procedimientos a seguir. D'Mart Institute, Inc. se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir cualquier disposición bajo este Plan. Tenga en cuenta que una información nueva y más actualizada podría reemplazar la información incluida en este Plan. A medida que la situación evoluciona, D'Mart Institute, Inc., todos sus empleados y estudiantes deben continuar monitoreando el entorno y todos los desarrollos relacionados, y reaccionar conforme a los mismos.

D'Mart Institute toma muy en serio la salud y la seguridad de sus empleados, estudiantes y visitantes. Con la propagación del coronavirus o "COVID-19", una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, la Institución debe permanecer alerta para mitigar el brote. Para permanecer seguros y asegurar la eficiencia de las operaciones, hemos desarrollado este Plan para ser implementado, en la medida que sea posible y apropiado, en toda la Institución y en todas nuestras facilidades. Estamos enfocados en la necesidad de implementar controles higiénicos, administrativos, prácticas educativas y/o laborales y el uso de equipos de protección personal (EPP).

Las Oficinas Corporativas, el equipo de Directores y el Departamento de Recursos Humanos estará a cargo de monitorear la orientación que continúa brindando el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los EE. UU. ("CDC") y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional ("OSHA"). Ante la nueva realidad que vivimos como país en D'Mart Institute nos mantenemos alerta a toda información oficial y tomaremos las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de nuestros estudiantes y todo el personal. Hacemos un llamado a toda la comunidad a cumplir las medidas expuestas en este protocolo tomando acción proactiva para evitar el contagio y la propagación del virus Coronavirus (COVID-19) en nuestra población.

Detallamos a continuación información de cómo se propaga el virus, los síntomas, prevención y tratamiento, así como el protocolo a seguir en caso de que algún empleado y/o estudiante presenten síntomas similares al Coronavirus (COVID 19).

SINTOMAS

En general, los síntomas principales y/o más comunes de las infecciones por coronavirus suelen ser los siguientes:

- Tos
- Dolor de garganta y de cabeza
- Fatiga
- Fiebre
- Dificultad para respirar y/o Perdida de olfato (disnea)
- Escalofríos y malestar general
- Secreción y goteo nasal
- Dificultad al hablar y al moverse

Dependiendo del tipo de coronavirus y de la carga viral (cuantas veces a estado expuesto al virus o a personas contagiadas) podría aumentar o disminuir la gravedad de la infección y los síntomas. La falta de síntomas no es indicativo de que la persona no está contagiada, ya que se han reflejado muchos casos en que las personas son asintomáticas (no reflejan ningún síntoma perceptible o visible). Los síntomas pueden variar de persona a persona.

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.

Al igual que ocurre con el virus de la gripe, los síntomas más graves (y la mayor mortalidad) se registra tanto en personas mayores como en aquellos individuos con inmunodepresión o con enfermedades crónicas como diabetes, algunos tipos de cáncer o enfermedad pulmonar crónica. En los casos más graves pueden ocasionar insuficiencia respiratoria. Los estudios reflejan que en la pandemia de COVID-19 se ha constatado el que 80% de las personas infectadas son asintomáticas y/o presentan síntomas leves y que el porciento de mortalidad es mucho menor comparado con otros virus similares como la Influenza, dengue, entre otros. La mayoría de las personas se recuperan de la enfermedad sin tratamiento hospitalario.

CONTAGIO

El virus se puede transmitir de persona a persona, de forma directa e indirecta:

- La transmisión directa ocurre a través de las gotas que se producen al toser, estornudar y/o hablar. Las gotas de saliva pueden viajar de 3 a 6 pies (2 a 3 metros) y algunos estudios indican que puede alcanzar hasta los 16 pies (5 metros). Una persona también puede contraer el COVID 19 si inhala las gotas procedentes de una persona infectada por el virus.

- La transmisión indirecta se da cuando una persona susceptible entra en contacto con una superficie contaminada. Estudios sugieren que el COVID-19 puede sobrevivir en una superficie durante unas horas o hasta varios días. Un objeto puede resultar contaminado por el COVID-19 si una persona infectada tose o estornuda encima del mismo o lo toca con las manos contaminadas.

La propagación del virus se puede producir antes de que la persona comience a presentar síntomas, por tal razón, es sumamente importante que cada individuo en su carácter personal tome las medidas de higiene necesarias para poder disminuir el riesgo de contagio. Debido a que podríamos ser una persona asintomática todos debemos partir de la premisa que somos posibles portadores sin síntomas palpables y tomar todas las medidas higiénicas que podamos realizar en nuestro carácter individual para evitar el riesgo de contagio combinado con las medidas de higiene y procesos que proporcionará la Institución y que se mencionaran más adelante en este protocolo.

CLASIFICACIONES DE RIESGO

El riesgo de los trabajadores por la exposición ocupacional al COVID-19 podría variar de un riesgo muy alto, a uno alto, medio o bajo (de precaución). El nivel de riesgo depende en parte del tipo de industrial, la necesidad de contacto a menos de 6 pies de personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el COVID-19, o el requerimiento de contacto repetido o prolongado con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con COVID-19.

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.

Clasificaciones de riesgos	Descripción	Puestos
Muy Alto	Los trabajos con riesgo muy alto de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos específicos, trabajos mortuorios o procedimientos de laboratorio.	N/A
Alto	Los trabajos con riesgo alto de exposición son aquellos con un alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19.	N/A
Medio	Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 6 pies de distancia) con personas que podrían estar infectadas con el SARS-CoV-2, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. En áreas con una transmisión comunitaria en progreso, los trabajadores en este grupo de riesgo podrían tener contacto frecuente con viajeros que podrían estar regresando de lugares internacionales donde exista una transmisión generalizada del COVID-19. En áreas donde con una transmisión comunitaria en progreso, los trabajadores en esta categoría podrían estar en contacto con el público en general (por ej. en escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional y algunos ambientes de alto volumen comercial).	Asistente Administrativa Corporativa Asistente De Biblioteca Asistente De Profesor De Barberia Asistente De Recursos Humanos Asistente Sala De Entretenimiento Contralor Contador Coordinador De Admisiones Coordinador De Asuntos Estudiantiles Coordinador de Colocaciones Director De Operaciones Director Académica Director de Asistencia Económica Director Corporativa Director Ejecutivo Director de Recinto Director Tesorería y Registro Empleado General Oficial de Admisiones Oficial de Asistencia Económica Oficial de Asuntos Estudiantiles Oficial de Colocaciones Oficial de Registro Oficial de Seguridad Presidente Profesor de Asistente de Geriatría Profesor de Barberia Profesor de Cosmetología Profesor de Electricidad Profesor de Enfermería Profesor de Farmacia Profesor de Mecánica Profesor de Refrigeración Profesor de Admi Profesor de Estética Profesor de Lenguaje De Señas Profesor de Técnica De Uñas Profesor de SuperMaster Representante de Admisiones Técnico de Mantenimiento
Bajo	Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano frecuente (por ej. menos de 6 pies de distancia) con el público en general.	N/A

Para obtener la información más reciente sobre los síntomas, la prevención y el tratamiento del coronavirus, visite la página web del CDC, accediendo a https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html.

Para obtener orientación provisional y otros recursos sobre la protección de los trabajadores contra el coronavirus, visite la página web de OSHA, accediendo a https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html.

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA

Todos los directores y coordinadores deben estar familiarizados con este Plan y estar preparados para responder las preguntas de los empleados. Los directores y coordinadores siempre deben dar un buen ejemplo siguiendo este Plan. Esto implica seguir buenas prácticas de higiene personal y seguridad en las facilidades para prevenir la propagación del virus y fomentar este mismo comportamiento en todos los empleados. Los directores deben discutir el Plan con todos los empleados. La Institución también brindará capacitación sobre el uso y manejo adecuado del equipo de protección personal.

Los directores serán responsables de administrar el número de personal por área de trabajo y darle seguimiento a que se cumplas las medidas tomadas para lograr el distanciamiento físico entre los empleados. También, serán responsables de evaluar las áreas de trabajo para monitorear el desarrollo de nuevos riesgos, necesidades operacionales y cualquier otra circunstancia específica bajo la emergencia del COVID-19.

RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS

La Institución solicita a todos los empleados que nos ayuden con nuestros esfuerzos de prevención mientras trabajamos. Para minimizar la propagación del COVID-19 en nuestras facilidades, todos los empleados deben poner de su parte. Como se establece a continuación, la Institución ha implementado diversas estrategias de limpieza, distanciamiento físico y otras mejores prácticas en nuestras facilidades, las cuales todos los empleados deben seguir. Cada empleado debe familiarizarse con este Plan y seguir todos los elementos de este. Además, se espera que los empleados informen a los directores si experimentan o sospechan que experimentan síntomas relacionados al COVID-19, como se describen a continuación. Si tiene alguna pregunta específica sobre este Plan o el COVID-19, consulte con su Director de Recinto al 787-883-8180. Si este no puede responder sus preguntas, comuníquese con:

Anmarie López Pérez
Departamento de Recursos Humanos
(787) 263-0353

Actualmente, no hay vacuna para prevenir el COVID-19. Según el CDC, se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona, especialmente a través de gotas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotitas pueden caer en la boca o la nariz de las personas cercanas y posiblemente ser inhaladas a los pulmones. El virus también puede propagarse entre personas que están en contacto a menos de 6 pies entre sí. Además, algunos estudios recientes han sugerido que las personas que no muestran síntomas pueden transmitir el COVID-19. También es posible que una persona pueda contraer el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tiene el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos. **Por lo tanto, la mejor manera de prevenir enfermedades es evitar exponerse a este virus.**

En consecuencia, OSHA y el CDC han proporcionado el siguiente control y orientación preventiva para todos los trabajadores, independientemente del riesgo de exposición:

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.

- Si está enfermo con síntomas leves o estuvo en contacto con alguien enfermo quédese en su hogar y practique el autoaislamiento, de presentar síntomas graves como fiebre persistentemente alta, dificultad al respirar, hablar y/o de movimiento consulte con su médico de cabecera o vaya a su hospital más cercano.

- Siempre que salga de su hogar debe colocarse su mascarilla preferiblemente con filtro que le cubra el área de la nariz y la boca. Si posee guantes también puede hacer utilidad de estos, pero se ha demostrado que el tener guantes da una falsa seguridad de que no está expuesto al virus. Si usted toca cualquier superficie contaminada y continúa haciendo uso de los mismos guantes estaría contaminando todo lo que usted tenga contacto a su paso.

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.

El lavado de manos constante ha demostrado ser más efectivo que los guantes y que el desinfectante de manos (hand sanitizer).

- Lávese las manos constantemente con agua y jabón por al menos 20 segundos varias veces durante el día, pero especialmente después de ir al baño, antes de comer, después de soplarse la nariz, toser o estornudar. Si no tiene agua y jabón puede usar un desinfectante de manos o "hand sanitizer" con al menos 60% de alcohol, si usa el mismo dos veces consecutivamente debe lavarse las manos con agua y jabón. El "hand sanitizer" pierde su efectividad luego de dos usos continuos sin un lavado de manos de por medio (esto quiere decir que, si utiliza el "hand sanitizer" tres veces corridas sus manos están totalmente expuestas a gérmenes, bacterias y viruses).

- Evite estar en contacto con personas enfermas.

- Limpie y desinfecte los objetos y superficies que se tocan con frecuencia.

- Siga la etiqueta respiratoria adecuada, que incluye cubrirse para toser y estornudar.

- Uso de mascarilla todo el tiempo.

Además, los empleados deben familiarizarse con los síntomas de COVID-19, que incluyen lo siguiente:

- Tos
- Dolor de garganta y de cabeza
- Fatiga
- Fiebre
- Dificultad para respirar y/o Perdida de olfato (disnea)
- Escalofríos y malestar general
- Secreción y goteo nasal
- Dificultad al hablar y al moverse
- Diarrea, náuseas / vómitos

Si un empleado desarrolla fiebre o algún síntoma de enfermedad respiratoria, como tos o falta de aire, **NO DEBE IR AL TRABAJO** y debe llamar al Director del Recinto y proveedor de atención médica de inmediato, e inmediatamente aislarse de acuerdo con los procedimientos de salud. Del mismo modo, si él / ella entra en contacto cercano con alguien que muestra estos síntomas, debe llamar a su supervisor y proveedor de atención médica de inmediato.

Mantener una **higiene básica** es la forma más eficaz de evitar la propagación y disminuye grandemente el riesgo de contraer el virus, sobre todo en los lugares en los que existe un mayor riesgo de transmisión, fundamentalmente las zonas en las que se han registrado casos.

POLITICAS, PROCESOS Y MEDIDAS DE PREVENCION EN D'MART INSTITUTE

En D'Mart Institute nos preocupamos por la seguridad y la salud de nuestros estudiantes, así como de nuestro personal. Por tal razón, se estarán tomando las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de un brote en nuestras instalaciones. Las medidas de seguridad e higiene que se estarán realizando en la Institución son las siguientes:

- Ninguna persona podrá entrar a la Institución si no tiene puesta una mascarilla. La Institución solo será responsable de proveerle EPP (Equipo de Protección Personal) a sus empleados. Todo estudiante y/o visitante será responsable de tener su mascarilla puesta para poder acceder a la Institución.

- Cada recinto limitará las entradas y las salidas de la Institución para controlar el flujo de personas, acorde con las recomendaciones del distanciamiento físico.

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.

- Se colocará una estación de toma de temperatura automática en la entrada de la Institución. Se les tomará la temperatura a todos los empleados antes de entrar a su jornada de trabajo.

- Ningún empleado que obtenga un resultado de 100.4 grados Fahrenheit (38 grados Celsius) de temperatura podrá entrar a las facilidades de D'Mart Institute.

- A cualquier empleado, estudiante y/o visitante que muestre síntomas de COVID-19 se le pedirá que abandone inmediatamente las instalaciones y regrese a su casa. La empresa podrá tomar la temperatura de los empleados.

- En cada entrada y/o acceso a los recintos habrá un rociador con desinfectante y/o "hand sanitizer" para sanitizar las manos y las suelas de los zapatos.

- Los baños serán verificados y surtidos de jabón y papel desechable para que se puedan lavar y secar las manos constantemente.

- Se designará un personal encargado que velará que ninguna persona entre a la Institución sin mascarilla, sin haberse sanitizado las manos y las suelas de los zapatos.

- En las áreas administrativas y salones de clases habrá productos desinfectantes y antibacterial para que cada personal administrativo o facultad puedan desinfectar su área de trabajo y salón de clases.

- La facultad se encargará de desinfectar las mesas, sillas y equipos utilizados, cuando los estudiantes salgan del salón de clases, esto como medida cautelar para desinfectar el área en lo que el personal de mantenimiento le puede dar una limpieza más profunda.

- El personal administrativo desinfectará su área de trabajo al llegar a las instalaciones (las áreas y/o equipos que tiene contacto frecuente).

- El personal administrativo deberá limitar y evitar las visitas a las oficinas de sus compañeros de trabajo (alentamos a los empleados a utilizar los teléfonos y/o emails corporativos para evitar salir de su área de trabajo).

- Todas las reuniones en persona serán limitadas. En la medida que sea posible, las reuniones serán por teléfono o videoconferencia. Durante cualquier reunión en persona, los participantes deben evitar reunirse en grupos de más de quince (15) personas dependiendo del área (podrían ser menos las personas en el mismo lugar) guardando como regla principal el distanciamiento de seis (6) de distancia entre cada participante.

- Los empleados deben evitar el contacto físico con otros y deben indicar a otros (compañeros de trabajo y visitantes) que aumenten el espacio personal a al menos seis (6) pies, cuando sea posible.

- La Institución podría realizar acomodos razonables como: proveerle la oportunidad de trabajo remoto (dependiendo de la necesidad de la Institución), escalonar los almuerzos de los empleados, en la medida de lo posible y después de consultar con Recursos Humanos para reducir el tamaño de cualquier grupo en cualquier momento a menos de quince (15) personas dependiendo del área guardando como regla principal el distanciamiento de seis (6) de distancia entre cada persona.

- Los empleados deben limitar el uso de herramientas y equipo de los compañeros de trabajo. En la medida en que las herramientas deben compartirse, la Institución proporcionará desinfectantes para limpiar las herramientas antes y después de su uso.

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.

- Los empleados no deben compartir equipos de trabajo, como teléfonos, auriculares u otros objetos, que estén cerca de la boca o la nariz.

- Si tienen sospecha o conocimiento de que hay alguna persona enferma dentro de la Institución deberá notificarlo de inmediato para que podamos tomar las medidas que sean necesarias para la seguridad de todos.

- Persona que se le prohíba entrar a la Institución debido a que está enferma o tiene síntomas similares a cualquier virus se le pedirá una evidencia médica de que ya está apto para poder estar en la Institución. De no presentar la misma no podrá ser admitido hasta tanto presente evidencia médica.

- Como regla general, los empleados deberán lavarse las manos cada treinta (30) minutos desde que entran a las facilidades. Como mínimo, los empleados tendrán que lavarse las manos: (1) al llegar al lugar de trabajo; (2) antes del periodo de alimentos; (3) después de ir al baño; (4) después de limpiar a un niño que haya ido al baño; (5) después de sonarse la nariz, toser y/o estornudar; y (6) después de tocar la basura y o limpiar cualquier superficie.

- Los empleados y empleadores deben usar mascarillas todo el tiempo

- Los empleados deben distanciarse físicamente cuando tomen almuerzo juntos, escalonar las horas de almuerzo, evitar reunirse en el área del comedor y/o descanso, evitarán el compartir alimentos o utensilios.

- Los empleados deben practicar el distanciamiento físico en el lugar del trabajo.

- D'Mart Institute les ha brindado a sus empleados información educativa sobre el coronavirus, a incluirse: síntomas, prevención, recomendaciones al viajar, tratamientos, y preguntas y respuestas más frecuentes. También, entre otros, ha enviado boletines informativos mediante correo electrónico, publicado afiches educativos en todas las áreas comunes, brindado adiestramiento compulsorio sobre el coronavirus a todos los empleados a través de las herramientas que la Institución tiene disponibles. Adicionalmente, los Directores de D'Mart Institute ofrecerán charlas para explicar detalladamente las características del coronavirus, mecanismos de propagación, cómo protegernos, medidas preventivas y el protocolo a seguir con nuestros empleados.

- En D'Mart Institute ya nuestra operación regular limita a un empleado por departamento, oficina y/o cubículo semi cerrado previniendo el contacto y la cercanía de otros empleados. El único departamento que hay aproximadamente de 2 a 4 empleados confinados a una misma área es el Departamento de Admisiones el cual, el Director de Recinto tomará las medidas para distribuir sus cubículos cumpliendo con las medidas de distanciamiento físico (6 pies de distanciamiento entre cada empleado), se podría reubicar el cubículo o al empleado a otra área menos concurrida. Aunque en el Departamento de Admisiones hay de 2 a 4 empleados confinados a una sola área de trabajo, siempre la asistencia presencial a la oficina se limita a 1 o 2 personas al mismo tiempo, ya que los demás Representantes de Admisiones están realizando promociones de la Institución externas. Por lo tanto, ya nuestra operación regular cumple con las medidas de distanciamiento físico, pero los Directores de Recinto estarán evaluando diariamente la asistencia presencial de tal forma que la cantidad de empleados en las diferentes áreas de la Institución cumpla con los requisitos de distanciamiento físico dentro y en los alrededores de la Institución.

- Aquellos empleados que tengan más de 65 años, tengan una condición comórbida o estén durante el periodo de embarazo deberán notificarle al Director del Recinto para auscultar posibles acomodos durante la vigencia de este plan.

ESTUDIANTES Y VISITANTES DE LAS FACILIDADES

- El número de visitantes a las facilidades se limitará a un 50% de capacidad de las facilidades y/o solo a aquellos necesarios para el trabajo.

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.

- Todos los visitantes se le tomará la temperatura antes de entrar a las facilidades.

- Ninguna persona que obtenga un resultado de 100.4 grados Fahrenheit (38 grados Celsius) de temperatura podrá entrar a las facilidades de D'Mart Institute.

- Todos los visitantes serán evaluados previamente para asegurarse de que no presenten síntomas.

- Se debe pedir a todos los visitantes que usen mascarillas.

- A los empleados, estudiantes, contratistas y visitantes se les pedirá que abandonen las instalaciones de inmediato y regresen a sus hogares si presentan síntomas de COVID-19.
- Se permitirán entregas en el sitio, pero deben coordinarse adecuadamente de acuerdo con los protocolos mínimos de contacto y limpieza del empleador. El personal de entrega debe tomar todas las medidas de protección.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

- Además del EPP regular para los trabajadores que participan en diversas tareas, la Institución también proporcionará desinfectante para manos y todos los desinfectantes utilizados en el sitio, y cualquier EPP requerido para los empleados asignados a tareas de limpieza / desinfección.

- La Institución proporcionará mascarillas a todos los empleados. Su uso es compulsorio.

- La Institución puede proporcionar cualquier otro EPP necesario, según lo requieran y permitan las circunstancias y necesidades operativas.

- La Institución aumentará la frecuencia de limpieza de superficies comúnmente tocadas a un mínimo de dos (2) veces diariamente. El personal de mantenimiento realizará una limpieza exhaustiva de cada área de trabajo diariamente, velará que todos los baños cuenten con jabón y papel desechable.

- Se brindó adiestramiento a los empleados sobre el uso de los EPP.

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE FACILIDADES

- La Institución ha instituido prácticas regulares de limpieza, que incluyen la limpieza y desinfección de herramientas y equipos de uso frecuente, y otros elementos del entorno de trabajo, siempre que sea posible. Los empleados deben hacer lo mismo regularmente en sus áreas de trabajo asignadas.

- Las instalaciones y las áreas de descanso / almuerzo se limpiarán al menos dos veces al día.

- Los empleados que realicen la limpieza recibirán el equipo de protección personal adecuado, según lo recomendado por los CDC.

- Cualquier basura recolectada de la instalación debe ser cambiada frecuentemente por el equipo de protección personal adecuado, según lo recomendado por los CDC.

- La Institución se asegurará de que los dispensadores de desinfectante para manos siempre estén llenos. Los artículos que se tocan con frecuencia (es decir, tiradores de puertas y asientos de inodoros) se desinfectarán con frecuencia.

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.

- Si un empleado ha dado positivo por COVID-19, la Institución limpiará aquellas áreas de la instalación con las que una persona positiva confirmada haya tenido contacto y lo hará antes de que los empleados puedan acceder a ese espacio de trabajo nuevamente.

- La Institución se asegurará de que cualquier desinfección se lleve a cabo utilizando uno de los siguientes: desinfectante doméstico registrado por la EPA; solución de alcohol con al menos 60% de alcohol; o soluciones diluidas de lejía doméstica (si corresponde para la superficie).

- La Institución mantendrá las hojas de datos de seguridad de todos los desinfectantes utilizados en el lugar de trabajo.

- Se limpiarán los filtros de los aires acondicionados con una sanitación utilizando químicos especiales para matar baterías y gérmenes.
- Se le proveerá al personal de mantenimiento rociadores y/o pulverizador electrostático con productos desinfectantes como cloro, alcohol, entre otros.

SITUACIONES DE EXPOSICIÓN EN LAS FACILIDADES

A. **Empleado que exhiba síntomas del COVID-19**

Si un empleado presenta algún síntoma del COVID-19, el empleado debe permanecer en casa hasta que esté libre de síntomas. De manera similar, la Institución requerirá que un empleado que se reporta a trabajar con síntomas regrese a su hogar hasta que esté libre de síntomas. Los empleados deben obtener un certificado médico que los autorice a regresar al trabajo.

B. **Empleado que ha dado positivo a la prueba del COVID-19**

Un empleado que resulte positivo para COVID-19 será dirigido a la cuarentena fuera del trabajo. Los empleados que den positivo, independientemente que presenten o no síntomas, pueden regresar al trabajo cuando sus proveedores de atención médica se lo indiquen. La Institución requerirá que un empleado presente un certificado médico que los autorice a regresar al trabajo.

C. **Empleado que tiene un contacto cercano con un individuo que ha dado positivo al COVID-19**

El empleado que haya estado en contacto cercano con una persona que haya dado positivo a la prueba del COVID-19 (compañero de trabajo u otro) serán dirigidos a la cuarentena de 14 días a partir de la última fecha de contacto cercano con esa persona. El contacto cercano se define como seis (6) pies por un período prolongado de tiempo.

Si la Institución se entera de que un empleado ha dado positivo, llevará a cabo la investigación correspondiente para determinar los compañeros de trabajo que pueden haber tenido un contacto cercano con el empleado que dio positivo confirmado en los 14 días anteriores, y dirigir a las personas que han tenido contacto cercano con el empleado que dio positivo a la cuarentena de 14 días a partir de la última fecha de contacto cercano con ese empleado. Si corresponde, la Institución también notificará a los subcontratistas, vendedores/proveedores, estudiantes y/o visitantes que hayan tenido contacto cercano con el empleado positivo confirmado. Si un empleado se entera de que él o ella ha entrado en contacto cercano con una persona positiva confirmada fuera del lugar de trabajo, debe alertar a el Director de Recinto y dirigirse a la cuarentena de 14 días a partir de la última fecha de contacto cercano con ese individuo.

D. **Empleado que regrese de viaje**

La Institución ha implementado un protocolo para empleados que regresan de viaje, consistente de lo siguiente: empleado se queda en su casa y evita contacto con los demás por 14 días (autoaislamiento) por medio de una licencia sin paga; (2) se le podría ofrecer trabajo remoto, el empleado se queda en su casa trabajando.

Si, por el contrario, un empleado no viajó, pero es un contacto cercano a alguien que sí lo hizo, se considera de riesgo similar al viajero y debe seguir el protocolo para empleados que regresan de viaje.

E. Empleado que estuvo en actividades públicas o de exposición

Si un empleado estuvo en actividades públicas donde posteriormente se confirmó un caso de COVID-19 (cine, concierto, convención, boda, funeral, etc.), se seguirá el siguiente protocolo: (1) si el empleado estuvo en contacto cercano, se realizarán las precauciones de aislamiento, según las guías descritas anteriormente; y (2) si el empleado no estuvo en contacto cercano, podrá continuar con su rutina regular de trabajo.

F. Periodo de alimentos para empleados

El área del comedor es el designado para la ingesta de alimentos, el mismo se limitará al 50% de su capacidad regular acorde con los requisitos del distanciamiento físico (seis (6) pies de distancia entre cada asistente). Se escalonarán los periodos de alimentos de empleados y estudiantes, también se podría modificar el horario de los estudiantes para eliminar los periodos de descanso / alimentos con horarios de clase más cortos y continuos para que puedan salir más temprano y así obviar el periodo de descanso (esto solo sería vigente cuando este activo el Plan). Todas estas medidas se podrían realizar de tal forma que no haya una concentración significativa de personas en un área.

MANTENIMIENTO DE REGISTROS DE OSHA

Si se reporta un caso confirmado de COVID-19, la Institución determinará si cumple con los criterios de documentación e información bajo la regla de mantenimiento de registros de OSHA. OSHA requiere registrar las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo que cumplen con ciertos criterios de severidad en el Registro de OSHA 300, así como completar el Formulario 301 de OSHA (o equivalente) al ocurrir estas lesiones. Para propósitos del COVID-19, OSHA también requiere que los empleadores informen a OSHA cualquier enfermedad relacionada con el trabajo que (1) resulte en una muerte o (2) resulte en la hospitalización de uno o más empleados. La hospitalización se define como una admisión formal de un paciente al servicio de un hospital o clínica para recibir atención o tratamiento.

OSHA ha tomado la determinación de que el COVID-19 no debe excluirse de la cobertura de la regla, como el resfriado común o la gripe estacional, y, por lo tanto, OSHA lo considera una "enfermedad". Sin embargo, OSHA ha declarado que solo los casos confirmados de COVID-19 deben considerarse una enfermedad bajo la regla. Por lo tanto, si un empleado simplemente viene a trabajar con síntomas consistentes con COVID-19 pero no es un diagnóstico confirmado, el análisis de documentación e información no necesariamente se activa en ese momento.

Si un empleado tiene un caso confirmado de COVID-19, la Institución realizará una evaluación de cualquier exposición en el lugar de trabajo para determinar si el caso está relacionado con el trabajo. La relación laboral se presume para enfermedades que resultan de eventos o exposiciones en el entorno laboral, a menos que cumpla con ciertas excepciones. Una de esas excepciones es que la enfermedad involucra síntomas que surgen en el trabajo pero que resultan únicamente de un evento o exposición no relacionados con el trabajo que ocurre fuera del entorno laboral. Por lo tanto, si un empleado desarrolla COVID-19 únicamente a partir de una exposición fuera del entorno de trabajo, no estaría relacionado con el trabajo y, por tal razón, no sería registrable.

La evaluación de la Institución considerará el entorno de trabajo en sí, el tipo de trabajo realizado, el riesgo de transmisión de persona a persona dado el entorno de trabajo y otros factores como la propagación de la comunidad. Además, si un empleado tiene un caso confirmado de COVID-19 que se considera relacionado con el trabajo, la Institución informará el caso a OSHA si resulta en una muerte dentro de los 30 días o una hospitalización del paciente dentro de las 24 horas posteriores al incidente de exposición.

CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD

Con la excepción de las circunstancias en las que la Institución tiene la obligación legal de informar sobre la ocurrencia de enfermedades transmisibles en el lugar de trabajo, la confidencialidad de todas las condiciones médicas se mantendrá de acuerdo con la ley aplicable y en la medida que sea posible bajo las circunstancias. Cuando se requiera, el número de personas que serán informadas de que un empleado no identificado ha dado positivo se mantendrá al mínimo necesario para cumplir con los requisitos de informes y limitar el potencial de transmisión a otros. La Institución se reserva el derecho de informar a otros empleados que un compañero de trabajo no identificado ha sido diagnosticado con el COVID-19 si los otros empleados podrían haber estado expuestos a la enfermedad para que los empleados puedan tomar medidas para proteger su propia salud. La Institución también se reserva el derecho de informar a los estudiantes, subcontratistas, vendedores / proveedores o visitantes que un empleado y/o estudiante no identificado ha sido diagnosticado con el COVID-19 si pudiera haber estado expuesto a la enfermedad para que esas personas puedan tomar medidas para proteger su propia salud.

EVALUACION DE AREAS DE TRABAJO Y PREGUNTAS FRECUENTES

Las áreas de trabajo serán evaluadas de manera constante con el propósito de monitorear el desarrollo de nuevas áreas de riesgo y necesidades con relación a la pandemia de COVID-19. Dada la naturaleza de rápido desarrollo del brote del COVID-19, la Institución puede modificar este Plan en cualquier momento de ser necesario. La persona encargada de hacer las evaluaciones y contestar preguntas relacionadas a este Plan, será:

Anmarie López Pérez
Departamento de Recursos Humanos
787-263-0353

Para poder disminuir el riesgo de contagio y propagación de cualquier infección viral como el COVID 19 necesitamos el apoyo de todos en el cumplimiento de las medidas preventivas. D'Mart Institute se encuentra en un proceso de preparación para garantizar la continuidad a la actividad académica y laboral ante la posibilidad de una reapertura con restricciones de actividades multitudinarias en la isla, incluyendo las clases en las instituciones académicas.

Es un proceso sistemático que requiere observación, análisis y toma de decisión día a día. Cada recinto implementará las opciones viables que sean necesarias para garantizar la salud y seguridad de toda nuestra población tanto estudiantil como laboral. Le recordamos que en el caso de que un profesor, personal administrativo o cualquier otro recurso identifique que existe una persona con los síntomas del Coronavirus es meritorio notificar a la Directora de Recinto, quien a su vez activará el protocolo establecido.

En D'Mart Institute estamos atentos y nos encontramos disponibles a implementar todas las medidas necesarias para brindarle a nuestra población estudiantil el apoyo y respaldo para que puedan completar con éxito sus metas académicas y profesionales. Iniciamos desde hoy la implementación de nuestro protocolo, que establece que los estudiantes o empleados que tengan que ausentarse por sospecha, síntomas o contagio del COVID-19 deberán informarlo a la Oficina de Servicios Estudiantiles y/o el Director de Recinto.

Existen alternativas que le permitirán continuar participando en los cursos mediante el uso de herramientas tecnológicas disponibles de educación en modalidad a distancia para nuestros estudiantes que le ayudaran con el cumplimiento de las responsabilidades académicas. También podrían implementarse medidas de acomodo razonable para que nuestros empleados puedan cumplir con sus deberes laborales (dependiendo de la necesidad y accesibilidad de la Institución).

En D'Mart Institute queremos que cada estudiante alcance la meta académica y profesional que los acercó a estudiar en nuestra Institución, día a día auscultamos métodos alternos en caso de ser necesarios, de modo que se le garantice continuidad y que puedan culminar el término académico en el cual están matriculados al igual que queremos garantizar un ambiente laboral sano y profesional para todos nuestros empleados que día a día se esfuerzan por ayudar a que cada

uno de nuestros estudiantes pueda lograr sus metas profesionales, estamos muy agradecidos de su esfuerzo continuo hacia esta encomienda.

ANEJO A
ADIESTRAMIENTO SOBRE EL USO, MANEJO Y DESCARTE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y LAVADO DE MANOS

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.

Limpia tus manos

¿Cómo desinfectarse las manos?
CON UN GEL A BASE DE 60%-95% ALCOHOL

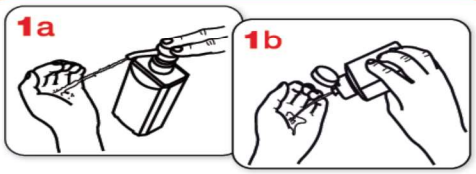

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies

¿Cómo lavarse las manos?
CON AGUA Y JABÓN

Mójese las manos con agua

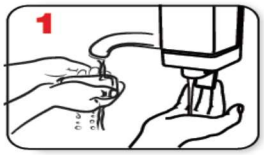

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos

Frótese las palmas de las manos entre si

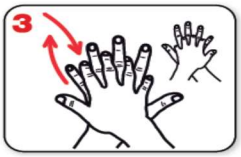

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados

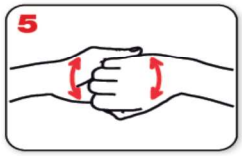

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

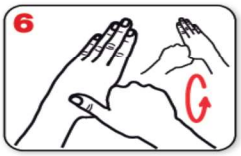

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

20-30 sec

40-60 sec

ANEJO B

ACUSE DE RECIBO

ADIESTRAMIENTO PARA EL USO, MANEJO Y DESCARTE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN

RECINTO / DEPARTAMENTO: _____ FECHA: _____

NOMBRE DE EMPLEADO	FIRMA

Nota: Para facilitar la lectura de esta política y evitar la constante repetición de la mención de los géneros, se utilizará el término genérico al referirse a personas del género masculino, femenino o no binario. Este estilo de redacción no pretende, ni implica, la supremacía de un género sobre otro.